



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-INEN

“ADQUISICIÓN DE PUERTAS HOSPITALARIAS HERMÉTICAS PARA EL SERVICIO DE SEPIN-TAMO DEL INEN”

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 05 de abril de 2024, se reunieron en la Oficina de Logística (Área de Licitaciones) del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 000015-2024-GG/INEN, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 013-2023-INEN “ADQUISICIÓN DE PUERTAS HOSPITALARIAS HERMÉTICAS PARA EL SERVICIO DE SEPIN-TAMO DEL INEN”, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, evaluación y calificación, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20 18-EF y sus modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- ALDO DANIEL SALAZAR YAÑEZ, Presidente Titular
- RICHARD VICTOR NAVARRO CORDOVA, Primer Miembro Titular
- DENNIS FRANCISCO QUINTANA DAVILA, Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se han registrado los siguientes participantes con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20515972812	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	31/12/2023	Válido
2	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	08/01/2024	Válido
3	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10/01/2024	Válido
4	20376076491	INTELLISOFT S.A.	12/01/2024	Válido
5	20373282198	SERMECO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	13/01/2024	Válido
6	20600756932	ALMED DISTRIBUCIONES S.A.C.	24/01/2024	Válido
7	20602122655	CONSSAK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - CONSSAK S.A.C.	02/02/2024	Válido
8	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	02/02/2024	Válido
9	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	12/02/2024	Válido

De los cuales los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, el día 08 de marzo de 2024, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20376076491	INTELLISOFT S.A.	08/03/2024	Válido
2	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	08/03/2024	Válido

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido dos (02) ofertas en el presente procedimiento, este colegiado procedió a verificar si estos han cumplido con adjuntar los documentos solicitados en las Bases Integradas para la Admisión de las mismas, obteniéndose los siguientes resultados:

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INTELLISOFT S.A.	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Adjunta	Si Adjunta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta
e) copia simple: folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares; elaboradas por el fabricante o distribuidor autorizado; que permita demostrar que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas generales (numeral 7.2.1, literal “i”). 7.2.1. PUERTAS HOSPITALARIAS HERMÉTICAS i. Descripción y características técnicas generales: <ul style="list-style-type: none">• Puertas hospitalarias herméticas, manuales, batientes.• Indicadas para hospitales, salas limpias o ambientes controlados.• Acabados tanto en HPL como en acero inoxidable	Si Adjunta	Si Adjunta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	---	---
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si Adjunta	Si Adjunta

Acto seguido, en atención a lo señalado en el numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual indica que: **“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”**; en ese sentido, mediante Memorando N° 003-2024-CS/LP N° 013-2023-INEN de fecha 12 de marzo de 2024 se trasladó a la Jefatura de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios – OIMS, en su calidad de área usuaria/técnica copia de las ofertas presentadas por los postores: 1) **INTELLISOFT S.A.** y 2) **ARQUITECNOLOGIA S.A.C.**, a fin de que se sirva emitir su **opinión técnica** debidamente motivada respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los siguiente puntos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
e) copia simple: folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares; elaboradas por el fabricante o distribuidor autorizado; que permita demostrar que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas generales (numeral 7.2.1, literal “i”). 7.2.1. PUERTAS HOSPITALARIAS HERMÉTICAS i. Descripción y características técnicas generales: <ul style="list-style-type: none">• Puertas hospitalarias herméticas, manuales, batientes.• Indicadas para hospitales, salas limpias o ambientes controlados.• Acabados tanto en HPL como en acero inoxidable
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: 1. COORDINADOR (01) Un (01) año de experiencia acumulada como mínimo, en el cargo de: Coordinador y/o supervisor de obra y/o residente de obra y/o jefe de servicio y/o jefe de supervisión.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

En respuesta a ello, la Jefatura de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios – OIMS, en su calidad de área usuaria/técnica, remite los siguiente documentos Memorando N° 407-2024-OIMS-OGA/INEN, INFORME N° 415-2024-UFMIEM-OIMS/INEN e INFORME N° 0017-2024-ADSY-UFMIEN-OIMS/INEN todos recibidos con fecha 18 de marzo de 2024, a través del cual da a conocer los resultados de la evaluación realizada a la documentación de las ofertas remitidas por los postores: 1) **INTELLISOFT S.A.** y 2) **ARQUITECNOLOGIA S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2023-INEN						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	POSTOR 1 INTELLISOFT S.A.	FOLIO	RESULTADO	POSTOR 2 ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	FOLIO	RESULTADO
e) copia simple: folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares; elaboradas por el fabricante o distribuidor autorizado; que permita demostrar que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas generales (numeral 7.2.1, literal “i”). - Puertas hospitalarias herméticas, manuales, batientes. - Indicadas para hospitales, salas limpias o ambientes controlados. Acabados tanto en HLP como en acero inoxidable.	El postor presenta catálogos en donde se describe las características de las puertas herméticas hospitalarias batientes, indicando que son para entornos hospitalarios o ambientes controlados, que las hoja de puerta está realizada en HLP y los marcos en acero inoxidable. Las características descritas cumplen con las especificaciones técnicas del numeral 7.2.1, literal “i”.	Folio 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	SI CUMPLE	El postor presenta catálogo en donde se describe las características de las puertas pivotantes sala blanca, indicando que son para entornos de salud y salas blancas, que la hoja está realizada en panel de resina fenólica y el marco en perfil de aluminio lacado en blanco. El material descrito para el marco como “perfil de aluminio lacado en blanco” no cumplen con lo descrito en las especificaciones técnicas del numeral 7.2.1, literal “i”.	Folio 19	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> COORDINADOR (01) Un (01) año de experiencia acumulada como mínimo, en el cargo de: Coordinador y/o supervisor de obra y/o residente de obra y/o jefe de servicio y/o jefe de supervisión.	El postor presenta como personal clave a un ingeniero electrónico con una experiencia como supervisor instalando puertas hospitalarias herméticas para hospitales y clínicas desde el 15 de abril de 2017 hasta la actualidad, haciendo un total de más de 6 años, con lo cual se cumple el requisito de calificación.	Folio 238	SI CUMPLE	El postor presenta como personal clave a un ingeniero civil con una experiencia como coordinador desde el 02 de marzo de 2015 al 20 de diciembre de 2016 en instalación de puertas higiénicas en clínica del sector privado en Huaraz y como coordinador desde el 014 de marzo de 2013 a 05 de setiembre de 2014 en instalación de puertas higiénicas en hospitales de la Libertad. Luego presenta constancias con experiencia como responsable, pero ello no ha sido considerado ya que no se encuentra dentro de los términos de referencia. Por lo expuesto, el personal clave acredita un total de más de 3 años, con lo cual se cumple el requisitos de calificación.	Folio 43 y 44	SI CUMPLE
RESULTADO FINAL	EL POSTOR SI CUMPLE			EL POSTOR NO CUMPLE		

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INTELLISOFT S.A.	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Acredita	Si Acredita
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Acredita	Si Acredita
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Acredita	Si Acredita
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Acredita	Si Acredita
e) copia simple: folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares; elaboradas por el fabricante o distribuidor autorizado; que permita demostrar que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas generales (numeral 7.2.1, literal “i”). 7.2.1. PUERTAS HOSPITALARIAS HERMÉTICAS i. Descripción y características técnicas generales: <ul style="list-style-type: none"> • Puertas hospitalarias herméticas, manuales, batientes. • Indicadas para hospitales, salas limpias o ambientes controlados. • Acabados tanto en HPL como en acero inoxidable 	Si Acredita	No Acredita (*)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Acredita	Si Acredita
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si Acredita	Si Acredita
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) La oferta del postor **ARQUITECNOLOGIA S.A.C.**, no acredita que el bien ofertado cumple en su totalidad con las características técnicas solicitados conforme al numeral 7.2.1 literal i) de las especificaciones técnicas de las bases integradas, de acuerdo a lo informado por la Jefatura de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios – OIMS, en su calidad de área usuaria/técnica, por lo expuesto este colegiado, acuerda por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del mencionado postor.

En consecuencia, el comité de selección en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores, este colegiado decide por unanimidad concluir con la **ADMISIÓN** de ofertas conforme el siguiente detalle:

POSTORES	CONDICIÓN
INTELLISOFT S.A.	ADMITIDA
ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	NO ADMITIDA

2. EVALUACIÓN DE OFERTA

Por otro lado, el comité de selección en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas Definitivas, obteniéndose el siguiente resultado:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN/PUNTAJE			ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	
1	INTELLISOFT S.A.	S/. 1,123,562.37	S/. 1,117,241.95	100	100	1
	• Prestación Principal					
	Puertas Hospitalarias Herméticas	S/. 1,038,852.72	S/. 1,007,147.95			
	• Prestaciones Accesorias					
	Capacitación	S/. 1,300.17	S/. 1,770.00			
	Mantenimiento Preventivo	S/. 83,409.48	S/. 108,324.00			

3. CALIFICACIÓN DE OFERTA

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede con la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de determinar si cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas definitivas:

	REQUISITOS CALIFICACIÓN	POSTOR INTELLISOFT S.A.
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,123,562.37 (Un millón ciento veintitrés mil quinientos sesenta y dos con 37/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes Puertas herméticas, puertas higiénicas, puertas farmacéuticas, puertas técnicas, puertas automáticas, puertas para quirófano, sistemas transfer. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">SI CALIFICA Acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,596,856.00 (Un millón quinientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100 soles) correspondiente a ocho (08) contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad y tres (03) comprobantes de pago y su respectivo estado de cuenta emitido por entidad del sistema financiero.</p>
B	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> COORDINADOR (01) Un (01) año de experiencia acumulada como mínimo, en el cargo de: Coordinador y/o supervisor de obra y/o residente de obra y/o jefe de servicio y/o jefe de supervisión; en cualquiera de las siguientes prestaciones: i) Obras (nuevas, ampliaciones, remodelaciones); servicios de acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento (siempre que estos últimos involucren partidas y/o elementos arquitectónicos o civiles) y/o ejecución de proyectos de inversión (IOARR). y/o ii) Implementación y/o instalación y/o montaje de cualquiera de los siguientes elementos: puertas hospitalarias, puertas higiénicas, puertas técnicas, sistemas transfer para quirófanos y/o salas limpias. Las cuales deben haber sido realizadas para cualquiera de los siguientes tipos de infraestructura: iii) Hospitales y/o Clínicas y/o Centros Comerciales (malls, tiendas por departamentos, supermercados), y/o Industria Farmacéutica o industria Alimentaria, Establecimientos educativos (Universidades, Institutos, Grandes Unidades Educativas, Colegios emblemáticos) y/o Industria y/o establecimientos deportivos</p>	<p align="center">SI CALIFICA El postor propone al Ingeniero Electrónico JOSÉ ENRIQUE LAPA O'HARA, quien acredita una experiencia como supervisor instalando puertas hospitalarias herméticas para hospitales y clínicas por un periodo de acumulado de seis (06) años y once (11) meses.</p>

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

<p>(estadios, polideportivos, coliseos) y/o de esparcimiento de gran aforo (cines, centros de convenciones) y/o establecimientos culturales (museos, teatros, galerías de arte, bibliotecas, centros culturales) y/o sedes de instituciones públicas y/u organismos públicos y/o establecimientos hoteleros y/o edificios corporativos y/o aeropuertos y/o terminales portuarios.</p> <ul style="list-style-type: none">No se considera acreditable la experiencia obtenida en: consultorios médicos particulares, rubro residencial, obras de saneamiento, obras de infraestructura vial, servicios de comunicaciones, mantenimiento de edificaciones (pintado y/o limpieza). <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
CONDICIÓN	CALIFICADO

4. POSTERGACIÓN

Según el cronograma del procedimiento de selección, hoy 05 de abril de 2024 se tenía programado el otorgamiento de la buena pro, sin embargo, considerando que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aún no ha emitido el canje de la Previsión Presupuestal que fue otorgada en el año 2023 por la Certificación de Crédito Presupuestario para el presente año 2024, este colegiado acuerda por unanimidad postergar la etapa del otorgamiento de la buena pro hasta el día en que se cuente con la Certificación de Crédito Presupuestario 2024 y la Previsión Presupuestal 2025, de conformidad con el monto establecido en el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, ofertado por el postor: INTELLISOFT S.A.

Se precisa que la postergación de la etapa de adjudicación es en mérito al Numeral 12.2 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual señala que:

“Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.”

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar dan por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del mismo día.

ALDO DANIEL SALAZAR YÁÑEZ
PRESIDENTE TITULAR

RICHARD VICTOR NAVARRO CORDOVA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

DENNIS FRANCISCO QUINTANA DAVILA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR